



AUTORIZACIÓN GENERAL A UN TERCERO

Fecha: _____

Comitente N°: _____

Autorizo, sobre esta cuenta comitente, a las personas que se detallan a continuación para que en su nombre y representación pueda actuar administrando las inversiones y tenencias, bajo los términos y condiciones:

AUTORIZADO 1

Apellidos y Nombres _____

Sexo: M F Documento: DNI L.C L.E. PAS N° _____

Tel Particular _____ Tel Celular _____

AUTORIZADO 2

Apellidos y Nombres _____

Sexo: M F Documento: DNI L.C L.E. PAS N° _____

Tel Particular _____ Tel Celular _____

Consideraciones Generales

- VIGENCIA:** La presente autorización tendrá vigencia desde la fecha de su firma y hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de apertura de cuenta en Aldazabal y Cía. SA. No obstante, el Comitente podrá modificar o revocar la autorización otorgada al AUTORIZADO notificando de ello en forma fehaciente a Aldazabal y Cía. SA. con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación.
- FACULTADES:** Por la presente autorización el Comitente otorga al AUTORIZADO facultades suficientes para que en su nombre y representación realice todas las operaciones autorizadas por la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores en que actúe Aldazabal y Cía. SA., tendientes a gestionar la cartera de inversión del modo que el AUTORIZADO considere más conveniente para el Comitente, otorgándole a tal fin las facultades de pactar precios, plazos, renovaciones, afectación de garantías, pagar y cobrar sumas de dinero y Valores, transferir sumas de dinero y Valores a cuentas de terceros o del Comitente, firmar en prueba de conformidad todos los recibos de sumas de dinero y Valores, retirar todo tipo de documentación tales como certificados de saldos, certificados emitidos por la Caja de valores SA, etc., y cuantos más actos sean necesarios a tal fin, declarando expresamente el Comitente que la enumeración precedente no es taxativa sino meramente enunciativa. Asimismo, el Comitente conoce cada una de las modalidades operativas que autoriza realizar al AUTORIZADO, y faculta al AUTORIZADO a **aceptar la liquidación correspondiente** a las operaciones concertadas.
- OPERACIONES:** La modalidad operativa será la que el AUTORIZADO considere más conveniente para el beneficio del Comitente, comprendiendo las siguientes operaciones: a) OPERACIONES de CONTADO: a.1) Contado Inmediato; a.2) Contado Normal (72 Horas); a.3) De venta en descubierto. b) OPERACIONES a PLAZO: b.1) De plazo firme; b.2) De pase; b.3) De caución; b.4) De opciones (directas); b.5) De préstamo de valores negociables; b.6) De contratos de futuros; b.7) De contratos de opciones (indirectas) sobre contratos de futuros.
- CONFIRMACIÓN Y OBSERVACIONES:** El Comitente acepta anticipadamente y en forma incondicional e IRREVOCABLE por el plazo de vigencia de la presente autorización, la validez de todas las operaciones realizadas por el AUTORIZADO en uso de la presente autorización, pudiendo realizar observaciones antes del comienzo de la rueda bursátil del día inmediatamente posterior al de la concertación de la operación. Si dentro del plazo mencionado no se recibieran observaciones se presumirá la conformidad del Comitente siendo a su cargo las diferencias que por eventuales errores pudieran existir, a partir de la fecha en que debió manifestar sus observaciones.
- ARANCELES:** El Comitente reconoce que Aldazabal y Cía. S.A. percibirá aranceles por la operatoria realizada por el AUTORIZADO. A modo informativo se adjunta como **Anexo I** de la presente autorización la descripción actualizada de cada uno de los aranceles en que incurre el Comitente en la realización de las distintas operaciones por el AUTORIZADO. La descripción incluye la aclaración en cada caso respecto si se trata de gastos generales y/o excepcionales, datos anuales, si son fijos y/o variables y la fecha de vigencia. Aldazabal y Cía. S.A. podrá modificar los aranceles previstos en el **Anexo I**, comprometiéndose a mantener informado al Comitente en forma precisa y actualizada de los aranceles, poniendo dicha información a su disposición en sus oficinas o a través de su sitio Web (www.aldazabal.com.ar).
- RIESGO:** El nivel de Riesgo asumido por el Comitente se encuentra determinado por el Comité de Riesgo en el "Perfil del Inversor", el cual es suscripto por el Comitente en muestra de su conformidad. El Perfil del Inversor es incorporado al legajo del Cliente. La autorización no asegura rendimientos de ningún tipo ni cuantía y las inversiones están sujetas a las fluctuaciones de precios del mercado, por lo que el Comitente asume las contingencias derivadas de la evolución de los niveles de cambio de los Valores en los mercados, tipos de interés, coyuntura de los diversos mercados, u otras circunstancias fuera del control del AUTORIZADO en las operaciones que éste realice en su representación.
- INSTRUCCIONES DEL CLIENTE:** El AUTORIZADO podrá desviarse de la presente autorización cuando el Cliente ordenase realizar una operación específica y así se lo comunique por escrito en forma fehaciente.
- INFORMACION:** En caso que el Comitente no se encuentre autorizado a operar a través del sitio Web institucional de Aldazabal y Cía. S.A. (www.aldazabal.com.ar) mediante el uso de Usuario y Contraseña, Aldazabal y Cía. S.A. entregará al Comitente vía correo electrónico institucional un detalle pormenorizado de las operaciones realizadas durante el día en curso. Semanalmente, los días Viernes se enviará a aquellos Clientes que hayan realizado operaciones en el transcurso de dicha semana un resumen de la Cuenta Corriente y mensualmente el último día hábil de cada mes, se enviará a aquellos Clientes que hayan realizado operaciones en el transcurso de dicho mes la Valuación de su Posición o a pedido expreso del Comitente cuando éste o un AUTORIZADO lo requiera en forma personal en la sede de Aldazabal y Cía. S.A.
- RIESGO INFORMATICO:** El Comitente reconoce y acepta que la página Web (www.aldazabal.com.ar) es un sistema que para su funcionamiento depende de distintos recursos tecnológicos y que el mismo puede sufrir caídas, cortes y/o interrupciones debido a dificultades técnicas u otras circunstancias ajenas al control o voluntad de Aldazabal y Cía. S.A. En consecuencia, el Comitente asume el riesgo de imposibilidad, error o demora en la utilización del sitio Web de Aldazabal y Cía. S.A. así como el riesgo derivado de la confidencialidad y uso de la contraseña y las instrucciones que se ejecuten en su nombre mediante el sistema. Aldazabal y Cía. S.A. se reserva el derecho de variar la estructura del sitio Web www.aldazabal.com.ar en la oportunidad que lo considere conveniente.

AUTORIZADO 1	AUTORIZANTE	AUTORIZADO 2	AUTORIZANTE